

**INFORME DE PROGRESO  
GLOBAL COMPACT 2021**



## INDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL.....	3
2. LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL EN NUNSYS.....	4
3. PRACTICAS EN DERECHOS HUMANOS .....	4
3.1 Eventos en NUNSYS en materia de derechos humanos .....	5
4. PRACTICAS EN NORMAS LABORALES .....	5
4.1 NUNSYS y libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva .....	6
4.2 NUNSYS y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción .....	6
4.3 NUNSYS y la erradicación del trabajo infantil .....	6
4.4 NUNSYS y la no discriminación en el empleo y la ocupación.....	6
4.4.1 Plan Igualdad de genero.....	7
4.4.2 Uso canales empleo que fomenten incorporación colectivos minoritarios y/o discriminados. ....	7
4.4.3 Lanzamiento en RRSS del NUNSYS WOMAN DAY (8 de marzo de 2021) ...	8
4.4.4 Charla ONLINE "Día de la mujer y la niña en la ciencia" a chicas de entre 12 y 16 años .....	8
4.5 Entorno laboral en NUNSYS .....	9
5. PRACTICAS EN MEDIO AMBIENTE.....	10
6. PRACTICAS EN ANTICORRUPCIÓN .....	11
7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	11

## 1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL



En Valencia a 18 de febrero de 2022

Estimados señores/as,

Tras nuestra adhesión al PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, les hacemos llegar nuestro SEPTIMO INFORME DE PROGRESO, en el cual recogemos nuestras acciones realizadas para dar soporte y difundir los principios del Pacto.

Desde nuestra adhesión, trabajamos con más ánimo en los Principios básicos y especialmente en la igualdad entre hombres y mujeres, así como en la difusión del Pacto Mundial.

Nuestra intención es seguir trabajando con la misma responsabilidad y compromiso en el desarrollo de los Principios asumidos como nuestros, y para ello renovamos nuestra adhesión al Pacto.

Atentamente,



**nunsys**  
C.I.F. B-97929566  
C/. Gustave Eiffel, 3  
46980 Paterna (Valencia)

FRANCISCO GAVILÁN PÉREZ

Representante legal

NUNSYS S.L.

Al señor Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

A la señora Lise Kingo, Directora Ejecutiva del Pacto Global de las Naciones Unidas.

## 2. LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL EN NUNSYS

En NUNSYS estamos totalmente comprometidos con los Principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro Áreas Temáticas.

1. Derechos Humanos
2. Normas Laborales
3. Medio Ambiente
4. Anticorrupción

Por ello estamos en constante implementación de actividades, políticas, participación en foros y otras muchas actividades que nos ayuden a implementar los Principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro Áreas Temáticas que hemos remarcado anteriormente.

Creemos que como organización debemos de dar ejemplo y siempre estar alineados con los derechos humanos.

En las próximas paginas vamos a pasar a detallar las actividades que realizamos y la manera por la cual estamos comprometidos en cada una de las 4 áreas.

## 3. PRACTICAS EN DERECHOS HUMANOS

NUNSYS ha promovido poner en valor la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto a nivel de stakeholders internos como externos, aprovechando en todo momento para difundir y apoyar los principios del Pacto Mundial.

Concretamente hemos trabajado en favor de los derechos humanos en los siguientes ámbitos:

1. Nuestro entorno laboral tiene unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
2. Toda persona que forma parte de la organización puede ejercer su libertad de asociación.
3. Garantizamos la “no discriminación” de cualquier tipo y nos comprometemos a ello mediante la existencia de una “Política de reclutamiento y selección garantizando la igualdad”. En esta política hacemos énfasis en la igualdad de género, pero sin dejar de lado cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, orientación sexual, religiosa etc.
4. Fomentamos la incorporación de personas que forman parte de colectivos en riesgo de exclusión social. Con el fin de fomentar y/o facilitar la incorporación de personas en riesgo de exclusión social hemos empezado a trabajar con una empresa y una fundación cuyo objetivo es la incorporación de personas que formen parte de colectivos en riesgos de exclusión y/o colectivos discriminados laboralmente entre los que podemos encontrar a las mujeres, personas mayores de 55 años, expatriados, víctimas de violencia domestica etc.

5. Nos adaptamos a prácticas religiosas de todos los empleados.
6. Facilitando el acceso a servicios de salud privados a un precio competitivo.

Por otro lado, NUNSYS exige a todos sus proveedores y/o empresas clientes una serie de estándares de calidad para poder establecer una relación entre empresas entre las cuales se encuentra el hecho de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Para nosotros es básico trabajar con empresas que ante todo cumplan en materia de derechos humanos ya que es la base y da constancia de la ética y prácticas de dicha empresa.

Como prueba de ello estamos acreditados con la Norma ISO 9001:2015 que es la base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

Es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

### 3.1 Eventos en NUNSYS en materia de derechos humanos

Durante este año y debido a la situación derivada por la COVID-19 nos hemos visto obligados a suspender la gran mayoría de eventos presenciales en materia de derechos humanos ya que esto comprometía la salud de nuestros trabajador@s.

## 4. PRACTICAS EN NORMAS LABORALES

Dentro del área temática referente a Normas laborales nos encontramos que rigen 4 principios:

### **Principio 3:**

*“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”*

### **Principio 4:**

*“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”*

### **Principio 5:**

*“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”*

### **Principio 6:**

*“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”*

#### 4.1 NUNSYS y libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

En NUNSYS existe una total libertad por parte de todas las personas que forman parte de esta organización de libertad de afiliación. En ningún momento se ponen límites a esta acción ya que forma parte de los derechos fundamentales como trabajador poder afiliarse a los sindicatos disponibles.

Por otro lado, reconocemos el derecho a negociación colectiva y lo entendemos como derecho fundamental.

#### 4.2 NUNSYS y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Desde el departamento de Personas y Talento entendemos como una práctica totalmente intolerable el trabajo forzoso y/o realizado bajo coacción ya que no se encuentra en nuestro ADN la realización de ninguna de estas prácticas.

Fomentamos el trabajo en equipo y siempre voluntario.

Bajo ningún concepto permitimos el trabajo bajo coacción y en caso de detectarlo sería motivo de sanción y despido disciplinario directo.

#### 4.3 NUNSYS y la erradicación del trabajo infantil

En NUNSYS promovemos la erradicación del trabajo infantil de manera totalmente directa.

Consideramos una práctica que debería ser eliminada en cualquier tipo de empresa y por ello mostramos nuestra oposición total a este tipo de explotación.

#### 4.4 NUNSYS y la no discriminación en el empleo y la ocupación

Desde la dirección se fomenta la no discriminación ya sea por razón de género, ideología, orientación sexual, religión etc.

La esencia de la organización es la pluralidad por lo que en ningún caso defendemos ningún tipo de discriminación.

Como empresa estamos totalmente en contra de la discriminación y fomentamos la incorporación al empleo de colectivos y/o minorías que puedan sufrir discriminación y/o puedan estar en situación de desventaja frente a otros colectivos.

Entre los principios más importantes de nuestra política de reclutamiento y selección se encuentra la no discriminación.

Por otro lado, entre las medidas para fomentar esta incorporación tenemos nuestro plan de igualdad de género y Acuerdos con empresas y/o fundaciones especializados en la incorporación de personas en riesgo de exclusión social.

#### 4.4.1 Plan Igualdad de genero

NUNSYS S.L. dispone desde comienzos de enero de 2019 del sello de la Generalitat Valenciana “FENT EMPRESES IGUALS EN OPORTUNITATS” (Haciendo Empresa Iguales en Oportunidades).

Mediante la obtención de este sello se nos distingue nuestra labor como empresa comprometida con la igualdad de género.

En nuestro Plan de igualdad de Trato y Oportunidades de NUNSYS S.L. mostramos las partes suscriptoras del Plan, la garantía de compromiso de Dirección, nuestra adhesión al Pacto Mundial de las naciones Unidas donde en el artículo sexto contempla la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y con ello nuestra adhesión y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; nuestros Estatutos legales donde se dice explícitamente que “Entre los objetivos prioritarios de esta Sociedad figura el de trabajar a favor de la igualdad de hombre y mujeres”; el marco jurídico que da forma a este Plan de Igualdad; los datos generales, así como el diagnóstico y acciones referentes a las seis áreas de aplicación:

- Acceso al empleo
- Conciliación
- Clasificación profesional, promoción y formación
- Retribuciones
- Salud laboral
- Comunicación y lenguaje no sexista.

Este 2021 hemos actualizado nuestro plan de igualdad adecuándolo a la nueva legislación vigente referente a materia de igualdad.

#### 4.4.2 Uso canales empleo que fomenten incorporación colectivos minoritarios y/o discriminados.

Con el fin de fomentar y/o facilitar la incorporación de mujeres, personas con diversidad funcional y/o personas de colectivos discriminados en la organización continuamos trabajando empresas y fundaciones cuyo objetivo es la incorporación de personas que formen parte de colectivos en riesgos de exclusión y/o colectivos discriminados laboralmente entre los que podemos encontrar a las mujeres.

Por un lado, estamos trabajando con una Fundación que nace en 2004 con la misión de conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo gracias a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, también continuamos colaborando con una empresa, la cual entre sus servicios ofrece la incorporación de personas en riesgo de exclusión.

La manera de colaboración ha sido poner en sus manos la búsqueda de perfiles para así de esta manera fomentar la incorporación de mujeres y/o personas con diversidad funcional.

Concretamente para este 2021 hemos incrementado el número de incorporaciones a través de estas fundaciones siendo un total de dos incorporaciones de personas en riesgo de exclusión social.

#### 4.4.3 Lanzamiento en RRSS del NUNSYS WOMAN DAY (8 de marzo de 2021)

En apoyo al día internacional de la mujer lanzamos un video de empoderamiento femenino en el cual las protagonistas son empleadas de la compañía.

[https://www.youtube.com/watch?v=Pml\\_45g4sD8](https://www.youtube.com/watch?v=Pml_45g4sD8)



#### 4.4.4 Charla ONLINE "Día de la mujer y la niña en la ciencia" a chicas de entre 12 y 16 años

Se trata de un evento on-line dirigido a chicas de entre 12-16 años en el que contamos con la presencia cuatro empleadas de NUNSYS, todas ellas especialistas en tecnología, las cuales relataran como es su día a día y cuales han sido sus motivaciones en el sector.

Nuestra idea era recalcar que pese al esfuerzo hecho en los últimos años por la comunidad científica, el interés de las niñas en la ciencia es muy poco, y la relevancia y presencia de las mujeres en esta comunidad es muy escasa.

En Nunsys apostamos por el talento y no creemos que sea patrimonio de ningún género. Con motivo del Día Internacional de la Mujer en la Ciencia, desde Nunsys quisimos organizar este evento online que pretende acercar a tod@s la labor desarrollada por mujeres en Nunsys.



#### 4.5 Entorno laboral en NUNSYS

Desde el departamento de personas y talento fomentamos ir mas allá de los mínimos laborales marcados por Estatuto de los trabajadores y ofrecemos una serie de beneficios laborales que mejoren día a día el entorno laboral de las personas que integran la compañía.

Fomentamos la conciliación vida personal – laboral y para ello podemos destacarlas siguientes medidas:

##### **1. Flexibilidad Horaria:**

Tanto la hora de entrada como la hora de salida son flexibles pudiéndose así adaptar a las circunstancias familiares y/o personales de cada uno.

La flexibilidad es totalmente individualizada y adaptable a las circunstancias personales de las empleadas/os.

##### **2. Facilitación del teletrabajo:**

A raíz de la pandemia derivada de la COVID-19 y viendo las ventajas e interés por parte de nuestra plantilla hemos implantado un sistema híbrido de teletrabajo pudiéndose disfrutar de un máximo de un 30% de la jornada semanal en modalidad teletrabajo y el otro 70% en presencial. Así de esta manera se puede disfrutar de las ventajas del teletrabajo sin olvidar todas las virtudes del trabajo en presencial.

### **3. Beneficios para padres y madres**

Ofrecemos la opción de disfrutar o los dos primeros cumpleaños de los hijos de festivo o un cheque de 100 euros para vacunas no cubiertas por la seguridad social.

### **4. Acceso a seguro médico privado a precios muy competitivos**

A través de acuerdos con compañías de salud privadas hemos conseguido precios muy competitivos que permiten el acceso al seguro médico privado a nuestra plantilla

### **5. Acceso a retribución flexible fomentando así ahora en Transporte, alimentación y formación**

Hemos implantado el sistema de retribución flexible a través del cual la plantilla puede beneficiarse de ventajas fiscales y por tanto un ahorro considerable en restaurante, transporte y/o formación

### **6. Acceso a formación en idiomas para toda la plantilla de la compañía.**

Todo nuestro personal tiene acceso a una plataforma online de formación en idiomas donde podrán mejorar y/o desarrollar sus competencias lingüísticas a través de clases online, lecturas y/o acceso a ejercicios de gramática.

## **5. PRACTICAS EN MEDIO AMBIENTE**

Entre los principios que engloban el área de Medio ambiente nos encontramos con los siguientes:

#### **Principio 7:**

*“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”*

#### **Principio 8:**

*“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”*

#### **Principio 9:**

*“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”*

NUNSYS tiene un compromiso total y absoluto con la protección del medio ambiente.

Estamos totalmente comprometidos con el ahorro y el impacto medioambiental que este tiene como el ahorro de papel y la reducción al máximo de energía eléctrica consumida.

Desde el departamento de Prevención se lanzan comunicaciones a todos los integrantes de la organización referentes a medio ambiente, ahorro energético y/o consejos que favorezcan al medio ambiente.

Este 2021 hemos realizado varias acciones enfocadas a medio ambiente:

1. Obtención de la huella de carbono
2. Acondicionamiento del CPD para una mayor eficiencia energética
3. Estudio exhaustivo para futura instalación de paneles fotovoltaicos.

## 6. PRACTICAS EN ANTICORRUPCIÓN

### **Principio 10.**

*“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”*

En NUNSYS rechazamos todo tipo de corrupción, ya sea privada, pública o de cualquier otra naturaleza.

En ningún punto de nuestra historia se nos ha producido ningún caso de corrupción y nuestra apuesta es seguir así durante este 2021.

Luchamos con ahínco para preservar nuestra reputación y modo ético de sentir la Empresa ya que consideramos que está en nuestro ADN y es uno de los grandes motivos por los cuales formamos parte de este pacto mundial.

Damos constancia de que no solo no estamos realizando ningún tipo de corrupción, sino que tampoco trabajamos con entidades que estén relacionadas en ningún caso de corrupción ya que creemos que trabajar con estas organizaciones sería ser cómplice de este tipo de prácticas.

## 7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Consideramos que este año 2021 debido a la pandemia derivada de la COVID-19 y por segundo año consecutivo no hemos podido realizar muchas actividades en formato presencial pero nos ha hecho evolucionar como empresa en materia de Responsabilidad

social corporativa y cada vez estamos más alineados con los 10 principios en los que se basa el pacto mundial.

Sin duda para nosotros este año nuestro mayor compromiso sigue siendo el bienestar de nuestros emplead@s y para ello nos hemos focalizado en el desarrollo de acciones que mejoren su experiencia como empleado de la compañía dándoles acceso a mejoras tanto profesionales como personales.

Destacar la implantación del modelo mixto de trabajo, la implantación del sistema de retribución flexible y acceso a clases de idiomas para toda la compañía.

Además de este enfoque hacia nuestro equipo destacaríamos como hitos para este 2021:

- Nuestro continuo esfuerzo por la visibilización de la mujer en el entorno TIC y nuestro compromiso en que las próximas generaciones cuenten con las STEM como una buena opción de futuro.
- La obtención de la huella de carbono
- El acondicionamiento del CPD para una mayor eficiencia energética
- El incremento de incorporaciones de personal a través de colaboraciones con fundaciones de inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.

En cuanto al resto de principios destacamos nuestro constante avance en materia laboral siempre estando mejorando nuestras políticas de personal y adaptándolas a las personas que integran la compañía.

En definitiva, mantenemos nuestro compromiso como empresa responsable y proseguimos mejorando día a día para alinearnos y fomentar cada vez más los 10 principios marcados por el pacto mundial.